REGISTRADO

Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.09.14 11:01:24 -03'00'

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución Nº 18/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Fabián SICARI (DNI 34.339.584), como aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, MSc. José María REGUEIRA, y la Co-Directora de Tesis, MSc. Silvina BATAKIS, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Evaluación económica de los costos en salud y contaminación ambiental causados por la no conexión de las viviendas a las redes urbanas de saneamiento. Caso de estudio: Asentamiento Barrio Obrero, Lanús" a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1360 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Jorge CALZONI, la Dra. Melina TOBÍAS y el Master Pablo BUSCEMI, como miembros titulares, y el Mg. Federica BRENNER, el Mg. Augusto MERCADIER y el Dr. Damiano TAGLIAVINI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Evaluación económica de los costos en salud y contaminación ambiental causados por la no conexión de las viviendas a las redes urbanas de saneamiento. Caso de estudio: Asentamiento Barrio Obrero, Lanús" presentada por el aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana, Ing. Fabián SICARI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Jorge CALZONI, Dra. Melina TOBÍAS y Master Pablo BUSCEMI.

Miembros Suplentes: Mg. Federica BRENNER, Mg. Augusto MERCADIER y Dr. Damiano TAGLIAVINI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 620/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.09.09 15:49:35 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 11.09.2020 10:40:50